

Santiago, 26 de junio de 2020

**HECHO ESENCIAL**  
**FID CHILE SEGUROS GENERALES S.A.**

Señor  
Joaquín Cortez H.  
Presidente Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref.: Convocatoria a Junta Extraordinaria de Accionistas.**

Señor Presidente:

En cumplimiento de lo dispuesto en las Circulares N° 662 y 991 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado, informo a usted, en carácter de hecho esencial de Fid Chile Seguros Generales S.A. (la “Sociedad”), que el directorio de la Sociedad, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2020, acordó convocar y citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 1 de julio de 2020, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Vitacura N° 2939, piso 16, comuna de Las Condes, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Aumentar el capital de la Sociedad en la cantidad de 5.677.940.000 pesos, mediante la emisión de 5.677.940 nuevas acciones de pago, nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, conforme a las condiciones que apruebe la Junta.
2. Modificar los estatutos de la Sociedad, a fin de reflejar el acuerdo relativo al aumento de capital, sustituyendo para tales efectos los Artículos Quinto y Primero Transitorio de sus estatutos.
3. Adoptar todos los acuerdos necesarios, conducentes y/o convenientes para el perfeccionamiento y materialización de las decisiones que adopte la Junta, incluyendo facultar al Directorio de la Sociedad para realizar todas las actuaciones que sean necesarias con motivo del aumento de capital que la Junta acuerde.

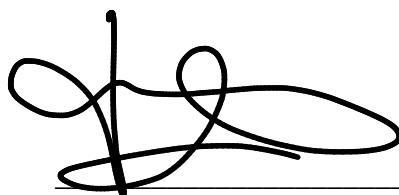
Asimismo, atendidas las medidas sanitarias dispuestas por la autoridad sanitaria a consecuencia de la pandemia de la enfermedad COVID-19, y de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N° 1141 ambos emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 18 de marzo de 2020, el directorio de la Sociedad aprobó la implementación de medios tecnológicos que permitan a los accionistas la participación y votación a distancia en la junta extraordinaria de accionistas antes referida, así como la participación del representante de la Comisión para el Mercado Financiero, en caso de comparecer, y de las demás personas que por ley o normativa deban asistir a la misma. Para estos efectos, el directorio de la Sociedad aprobó el sistema de videoconferencia Teams de Microsoft, a la cual tendrán acceso los

accionistas y las demás personas que por ley o normativa deban asistir a la Junta, según las instrucciones que le serán enviadas por los canales correspondientes.

Además, en caso que por disposición de la autoridad pertinente se mantenga la medida de cuarentena en el lugar en que se celebrará la Junta o no se permita la realización de reuniones presenciales allí u otras medidas que impidan o restrinjan el libre tránsito y que impidan realizar la Junta en la referida ubicación, el Directorio aprobó la utilización del mencionado medio tecnológico como mecanismo único y exclusivo para participar en la Junta y efectuar las votaciones en esta.

Por tenerse la seguridad de que asistirán a esta junta la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, se omitirán las formalidades de la citación respectiva.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**Benjamin Lea-Plaza Edwards**

**Gerente General**

**FID CHILE SEGUROS GENERALES S.A.**